



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

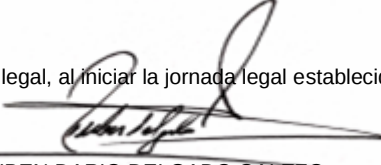
Estado No. 153 De Viernes, 10 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320200006900	Procesos Ejecutivos	Generoso Mancini Cia. Ltda.	Laudith Vargas De Armas, Carlos Eduardo Tarazona Jaime	09/09/2021	Auto Ordena - Auto Rechaza Recurso- Confiere Traslado Excepciones - Requiere - Advierte - Reconoce Personería Y Otros
08001405301320210049300	Tutela	Juan Miguel Polo Lucas	Compañía Seguros La Previsora	09/09/2021	Sentencia - Fallo. Seguridad Social. Concedida
08001405301320210049500	Tutela	Marcelo Javier Aicardi Imbarack	María José Vives González Cía Sas	09/09/2021	Sentencia - Fallo. Petición. Concedida
08001405301320210047900	Tutela	Rafael De Jesus Matos Redondo	Banco Bbva Colombia S. A.	09/09/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnación - Admite Impugnación
08001405301320210052900	Tutela	Leylis Margarita Acuña Sauriht	Fundación Universidad Del Norte	09/09/2021	Auto admite tutela Concede Medida.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 10 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría